

**REQUISITOS PARA TRÁMITE DE RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA CONDUCIR DE AUTOMOVILISTA (TIPO A),
SERVICIO PÚBLICO Y ESPECIAL DE TRANSPORTE (TIPO B), VEHÍCULOS DE TIPO PESADO (C) Y MOTOCICLISTA (TIPO D)**

1. Acudir a la Oficina, debiendo presentar lo siguiente:

- Licencia de conducir original.
 - ◆ En caso de extravío o no contar con la licencia original, deberá presentar constancia de no infracción expedida por la autoridad Municipal del municipio de residencia conforme a su último registro, según corresponda.
 - ◆ En caso de robo, adicional a la constancia de no infracción expedida por la autoridad Municipal, deberá presentar original y copia de la denuncia presentada ante la Fiscalía General del Estado.
 - ◆ Para las personas extranjeras aunado a los requisitos anteriores que les sean aplicables, deberán presentar forma o tarjeta migratoria vigente, en original y copia.
 - ◆ En caso de que se requiera cambio de domicilio deberá presentar comprobante de domicilio con una expedición no mayor a 90 días naturales a su expedición (**Recibo de agua potable, CFE, teléfono, predial del año en curso, contrato de arrendamiento o estado de cuenta bancario**)

2. Acreditar el examen de agudeza visual practicado en la Oficina, en caso de usar anteojos deberá acudir con ellos.

3. Realizar el pago por la expedición de la licencia solicitada de acuerdo al tipo y vigencia requerida.

4. Para la renovación de la licencia para la prestación del servicio público y especial de transporte (Tipo B), adicional a los requisitos anteriores, el solicitante deberá presentar Tarjetón Vigente del Curso para Operadores del Servicio Público y Especial de Transporte. (Original y Copia)

5. Para la renovación de la licencia para vehículos pesados (Tipo C), adicional a los requisitos de los numerales 1, 2 y 3, deberá presentar lo siguiente:

- Carta de persona moral o física, con vigencia no mayor a 30 días naturales, deberá contener los datos del vehículo que operará el solicitante con capacidad mayor a 3.5 toneladas, en el caso de personas morales presentarse en hoja membretada y con sello o, en el formato predeterminado por la oficina en la que solicita la licencia para conducir.
- Copia de la identificación oficial vigente del firmante de la dicha carta.
- Copia de la tarjeta de circulación vigente (de la unidad a conducir)

NOTA:

Es necesario acudir a la Oficina de expedición de Licencias y Permisos para Conducir con todos los requisitos, pues a falta de uno de estos, no podrá llevarse a cabo la realización del trámite.

****Los requisitos aquí plasmados constituyen una guía de apoyo para llevar a cabo los trámites de expedición de Licencias y Permisos para Conducir ante la Secretaría de Seguridad y Paz del Estado de Guanajuato, y encuentran sustento en la normativa que en materia de seguridad, tránsito y movilidad se ha emitido para tales efectos en el Estado.***